



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170042700	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Tedin Teheran Tordecilla	18/03/2022	Auto Niega - Primero: No Decretar La Medida Cautelar Solicitada Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Corrase Traslado A La Ejecutada, Por El Término De Tres (3) Días, De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, En Los Términos Del Art 110 Del Cgp.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520160027700	Fuero Sindical	Ubaldo Javier Coronell Gonzalez	Municipio De Juan De Acosta	18/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De 26 De Noviembre Del 2021 Y En La Adición Del Mismo De Fecha 14 De Enero Del 2022.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P. Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.Cuatro: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquídense Por Secretaría.
-------------------------	----------------	------------------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520170025300	Fuero Sindical	Electricaribe Sa E.S.P.	Armando De Moya Lengua, Sindicato De Trabajadores De La Industria Energetica - Sintrae, Sindicato De Trabajadores De La Industria Energetica Sintrae Subdirectiva Barranquilla	18/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 2 Smlmv Y 1 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por
-------------------------	----------------	-------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



					Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520180006900	Ordinario	Aida Rosa Pedraza Sabat	Unielectricos Arp Ltda	18/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De Aida Rosa Pedraza Sabat Y En Contra De Unielectricos Arp Sas, Por Los Siguietes Conceptos:-La Suma De Tres Millones Quinientos Cuarenta Mil Novecientos Treinta Pesos (3.540.930). Por Concepto

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



De Prestaciones Sociales Insolutas.-La Suma De Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Trescientos Veintiseis Pesos (4,440,326). Por Concepto De Costas De Intereses Moratorios Desde Agosto Del 2017 Hasta Febrero Del 2022.-La Suma De Setecientos Noventa Y Tres Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos (793.419) Por Concepto De Costas Del Proceso.Segundodecretare I Embargo Y Retención De Los Dineros De La Demandada Que Se Encuentren En Los Siguietes Bancos De La Ciudad: Bbva, Bancolombia, Davivienda,

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



					Bogota, Sudameris, Occidente, Popular, Agrario. Límitese Hasta La Suma De 10.000.000. Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520190015100	Ordinario	Albys Hernandez Retamoso	Administradora Colpensiones	18/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



				Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante Por Resultar Vencida, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520180040500	Ordinario	Alejo Jose Solano Mendoza	Administradora Colombiana De	18/03/2022 Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Pensiones
(Colpensiones)

Reponer El Auto Del 16 De Julio De 2021, Que Libró Mandamiento De Pago En Contra De Colpensiones, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Concédase El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 16 De Julio De 2021, En El Efecto Devolutivo.Tercero: De Las Excepciones Presentadas Por El Apoderado De La Demandada De: Peticion Anticipada De Cumplimiento, Inembargabilidad De Los Recurso De La Seguridad Social Y Falta De Requisito De Exigibilidad Del Titulo Ejecutivo. Córrese Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Diez

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



					(10) Días De Conformidad Con El Art. 510 Del C.P.C.
08001310500520210009300	Ordinario	Ana Raquel Pedraza Ortega	Perfil Humano S.A.S, Gracol S.A.	18/03/2022	Auto Ordena - Primero: Ordenar El Emplazamiento De Perfil Humano S.A.S., Conforme Loestablece El 29 Del Cplss Y El Art. 10 Del Decreto 806 Del 2020, Es Decir, Con La Sola Inclusión En Elregistro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito.Segundo: Designar Como Curador Ad Litem De Perfil Humano S.A.S., A La Dra. Vanessa Carolina Barrios Enciso, Abogado (A) En Ejercicio, Titular De La Cedula De Ciudadanía 1.140.851.306 Y Con Tarjeta Profesional No.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



299.190 Del C.S.J., El Cual Podrá Ser Notificado (A) En La Dirección Electrónica Cbarrios_06Hotmail.Com Y Al Celular 3043119295, Conforme Lo Establece El Art. 8 Del Decreto 806 Del 2020; Advirtiéndole Que Conforme El Numeral 7 Art. 48 Del Cgp La Designación Que Se Le Realiza Es De Aceptación Forzosa, Salvo Que acredite estar Actuando En Más De Cinco (05) Procesos Como Defensor De Oficio, Por Lo Que Deberá Concurrir Inmediatamente A Asumir El Cargo, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar, Para Lo Cual Se Compulsarán Copias A La Autoridad

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



					Competente.
08001310500520050057900	Ordinario	Andres Ricardo Pinillos Muñoz	Otrosdemandados , Deip De Barranquilla	18/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3 Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520140042000	Ordinario	Arcesio Jesus Cabrera Ortega	Edubar S.A.	18/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1 Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 29 De Octubre Del 2021.2 Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P3 . Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.4 Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquidense Por Secretaría.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520180044000	Ordinario	Arelis Judith Martinez Palacio Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	18/03/2022	Auto Concede Termino - Primero: Corrase Traslado A La Ejecutada, Por El Término De Tres (3) Días, De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, En Los Términos Del Art 110 Del Cgp.
08001310500520180031500	Ordinario	Carlos Julio Garcia Olivares	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	18/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Instancia A Cargo

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



De La Demandada
Porvenir S.A. Y Costas De
Segunda Instancia A Cargo
De Colpensiones Y
Porvenir, Cuyas Agencias
En Derecho Se Tasan De
Manera Concentrada
Mediante El Presente
Proveído En Cuantía De 2
Smlmv Y 908.526, A Cargo
De Cada Una De Las
Demandadas
Respectivamente, Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Estas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 Del 5 De Agosto De
2016, Proferido Por El
Consejo Superiorde La

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520160013900	Ordinario	Clareth Jazmin Barrios Barrios	Narcisa Polo Suarez, Sociedad Serjin Ltda, C.I Farmacapsulas	18/03/2022	Judicatura. Auto Ordena - Unico: Ordenar El Emplazamiento De Serjin Ltda, Conforme Lo Establece El 29 Del Cplss Y El Art. 10 Del Decreto 806 Del 2020, Es Decir, Con La Sola Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito.
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520210039500	Ordinario	Daimara Maria Benitez Romero	Y Otros Demandados., Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	18/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Jurisdicciónpara Conocer Del Cursante Proceso, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia.Tercero:En Consecuencia, Remitir, Por Secretaria, El Presente Proceso Al Centro De Servicios De Los Juzgados Administrativos Para Que Sea Repartido Ante Los Jueces Administrativos De Barranquilla.
08001310500520210036200	Ordinario	Delfy Patricia Vergara Candanoza	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Ugpp	18/03/2022	Auto Decide - Primero: Admitirlas Contestaciones A La Demanda Por Parte De Las Demandadas Ugpp Y Matilde Betancourt Vélez. Segundo: Reconózcase

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Personería Para Representar A Ugpp A Liliana Alvarado Ferrer, Identificada (A) Con Cédula De Ciudadanía 22.449.185 Y Tp 97.274. Colombia.Tercero: Reconózcase Personería Para Representar A Matilde Betancourt Vélez A Yack Enrique Ariza Palacin, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.195.139 Y Tp 262.350.Cuarto: Oficiar Al Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Certifique El Estado En Que Se Encuentra El Proceso Que Cursa En Esa Agencia Radicado No. 0800131050012021003670 0, Las Partes Del Proceso,

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Las Pretensiones, La Fecha En Que Fue Presentada La Demanda Y Notificado El Auto Admisorio De La Demanda, Con El Fin De Determinar La Procedencia De La Acumulación De Proceso Conforme El Artículo 148 Del Cgp Aplicable Por Remisión Del Artículo 145 Del Colss O En Su Lugar Si Esta Agencia Debe Continuar Con El Conocimiento Del Cursante Proceso.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520180041200	Ordinario	Deobanis Padilla Rocha	Edificio Tropicana	18/03/2022	Auto Requiere - Primero:De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Se Requiere Al Dr. Gregorio Torregroza Palacio, Quien Actúa En Nombre De Deobanis Padilla Rocha, Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
08001310500520150037100	Ordinario	Edith Cecilia Martinez Arciniegas	Electricaribe S.A. E.S.P.	18/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 689.454 A Cargo De La Demandada Y 1 Smlmv A Cargo De La Demandada, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210043100	Ordinario	Eugenio Barrios Pedreros	Guiar Grupo De Inversiones En Arquitectura S.A.S.	18/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia.Segundo: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520100057200	Ordinario	Francisco Solano De La Cruz	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	18/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Ninguna De Las Dos Instancias Se Condenó En Costas; Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia.
08001310500520190039200	Ordinario	Gloria Yaneth Prieto Malagon	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice,	18/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022

Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir S.A.,
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Colfondos

Laboral, A Favor Del Señor
Gloria Yaneth Prieto
Malagon Y En Contra De
Porvenir S.A, Colfondos
S.A Y Colpensiones, Por
Los Siguietes Conceptos:-
La Suma De Novecientos
Ocho Mil Quinientos
Veintiseis Pesos (908.526)
Por Concepto De Costas
De Segunda Instancia A
Cargo De Colpensiones-La
Suma De Novecientos
Ocho Mil Quinientos
Veintiseis Pesos (908.526)
Por Concepto De Costas
De Segunda Instancia A
Cargo De Porvenir
S.Asegundo: Ordenar A La
Demandada Porvenir S.A A
Devolver A Colpensiones
Todos Los Valores
Recibidos Con Motivo De

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



La Afiliación Del Demandante, Tales Como Cotizaciones, Bonos Pensionales, Sumas Adicionales Aseguradas, Rendimientos Causados, Así Como Los Frutos E Intereses, Sin Descontar Cuota De Administración Del Aporte Tal Como Lo Dispone El Art 1746 Del Cc.Tercero:
Ordenaracolfondos Deberá A Colpensiones Las Cuotas De Administración Que Corresponden Al Periodo De Marzo De 1998 Hasta Junio De 1999. Traslado Que Deberá Efectuarse Dentro De Los 8 Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria De Esta Providencia.Cuarto: No

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



					Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Dineros De La Entidad Demandada Colpensiones Por Las Razones Antes Expuestas. Quinto: Notifique se Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520160026400	Ordinario	Haydee Ana Hernandez De Acosta	Electrificadora Del Caribe S.A.	18/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Formulado Por La Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Contra El

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Auto Del 28 De Enero Del 2022, Conforme Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios A La Dra. Liliana Marisol Porras Gil, Identificada Con Cédula De Ciudadanía 51.962.159 Y T.P. 81.719.Tercero: Ejecutoriada La Anterior Decisión, Ingrése El Expediente Al Despacho A Fin De Resolver La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia Formulada Por La Parte Demandante.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160051200	Ordinario	Janher Rafael Castro Rocha	Coomeva Eps	18/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Reponer La Decisión Adoptada Mediante Auto Del 21 De Enero Del 2022, En El Sentido De No Librar Mandamiento De Pago Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Remítaseel Presente Proceso Al Liquidador De Coomeva Eps, Designado Mediante Resolución N2022320000000189-6 Del 25 De Enero Del 2022,Tercero: Reconozcase Personería A La Dra. Patricia Rojas Buritica En Los Términos Y Condiciones Del Poder A Ella Conferido.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520190009600	Ordinario	Jeannete Rinkel Panner	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Administradora Colpensiones	18/03/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares - Primero: Levantar Las Medidas De Embargo Decretadas Mediante Auto Del 30 De Abril De 2021.Librese Los Oficios Respectivos. Segundo: Requerir, Por Última Vez, A Porvenir S.A. Para Que Aporte Al Juzgado La Información Detallada Yo Separada De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación Del Demandante, Esto Es Cotizaciones, Bonos Pensionales Si Se Han Redimido, Sumas Adicionales Si Se Aseguraron, Rendimientos Causados, Así Como Los Frutos E Intereses Y La
-------------------------	-----------	------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



					Cuota De Cuota De Administración Retenida De Cada Uno De Los Aportes Tal Como Se Ordenó En La Sentencia Del 12 De Diciembre Del 2019.
08001310500520210033400	Ordinario	Jhon Rafael Florez Mendoza	Carbones De La Jagua S.A.	18/03/2022	Auto Decide - Primero: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.Segundo: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Reforma De La Demanda Ordinaria Laboral Por El

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Término De Cinco (05)
Días, A Fin De Que En
Escrito Integrado La Parte
Actora Subsane Las
Falencias Antes
Señaladas, So Pena De
Rechazarlatercero:
Reconózcasepersonería
Para Representar A
Carbones De La Jagua Sa
A Orianna Gentile
Cervantes, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
1.140.820.593 Y Tp
228.560

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520040001700	Ordinario	Jorge Luis Martinez Garcia	Ecopetrol S.A., Naviera Fluvial Colombiana S.A.	18/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1 Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 1 De Octubre Del 2021.2 Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P.3 Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.4 Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquidense Por Secretaría.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520210045100	Ordinario	Manuel Domingo Rojano Ruiz	Promosalud Ts S.A.S. - Establecimiento Promosalud Sede Hospitalaria Clinica Del Parado	18/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia.Segundo: Archívese El Expediente.
08001310500520210016000	Ordinario	Miguel Angel Gamero Rua	Aseo Tecnico Sas Esp, Y Otros Demandados..	18/03/2022	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Realizada Por Las Demandadas Asear Pluriservicios Sas, Empleo Y Servicios Especiales Sas, Tecnipersonal Sas, Aseo Tecnico Sas Esp Y Coltemp Sas.Segundo: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda Por Parte De Triple A Sas, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.Tercero: Manténgase En Secretaría El Llamamiento En Garantía Solicitado Por La Demandada Triple A Sas, Respecto A Compañía Mundial De Seguros Sas Y Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Art. 90 Del Cgp.Cuarto: Tenerpor No Contestada

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



La Demanda Por Parte De
Servitecnic Del Caribe Ltda
Y Empleos Del Temporales
Del Litoral Ltda, Por Lo
Que Se Tendrá Como
Indicio Grave En Contra De
Esa Entidad, Conforme El
Parágrafo 2 Del Artículo 31
Del Cplss.Quinto:
Reconocer Personería
Para Representar A Aseo
Tecnico S.A.S. E.S.P. Al
Dr. Carlos Antonio Aguilar
Granados, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
7.602.165 Y Tp
129.458.Sexto:
Reconocerpersonería Para
Representar A Triple A Sa
A Charles Chapman Lopez,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía 72.824.822
Y Tp 101.847, Como

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Apoderado Principal Y A
Orianna Gentile Cervantes
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía
1.140.820.592 Y Tp
228.560, Como Apoderado
Sustituto. Septimo:
Reconocer Personería
Para Representar A Asear
Pluriservicios S.A.S. Y
Atecnipersonal S.A.S A La
Doctora Merly Paola Pico
Carrillo, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
63.555.423 Y Tp
166.256. Octavo:
Reconocer Personería
Para Representar A
Compañía Colombiana De
Servicios Temporales
S.A.S Y A Empleos Y
Servicios Especiales S.A.S
A La Doctora Gloria María

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



					Londoño Quintero, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 42.793.527 Y Tp 133.891.
08001310500520210042500	Ordinario	Osiris Margarita Hernández De La Hoz	Mision Empresariales E.S.T S.A.S, Organizacin Clinica General Del Norte S. A.	18/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia.Segundo: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520170030700	Ordinario	Osman Ariel Palmett Gonzalez Y Otro	Daniel Enrique Gaviria Sanchez	18/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Bancolombia, Banco De Bogotá, Av Villas Caja Social Y Davivienda Para Que Indiquen En Un Término De 10 Días Contados A Partir De La Notificación De Este Auto, Las Razones Por Las Cuales No Le Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En El Oficio N 1354 Del 3 De Septiembre De 2019.
08001310500520210006700	Ordinario	Pamela Bibiana Correa Consuegra	Porvenir Sa , Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	18/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Con Costas En
Primera Instancia A Cargo
De La Demandada
Porvenir S.A. Y Costas De
Segunda Instancia A Cargo
De Colpensiones Y
Porvenir, Cuyas Agencias
En Derecho Se Tasan De
Manera Concentrada
Mediante El Presente
Proveído En Cuantía De
3.144.953,
Correspondiente Al 3 Del
Saldo De La Cuenta
Individual Y 1.817.052, En
Un Porcentaje De 50 A
Cargo De Cada Una De
Las Demandadas,
Respectivamente, Se
Dispone Que Por

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520210012200	Ordinario	Roberto Bocanegra Iriarte	Alfonso Allonso Castaño	18/03/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S., Se Requiere A La Doctora Indira Amell García, Quien Actúa En Nombre De Alfonso Alonso Castaño Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Demandada.
-------------------------	-----------	---------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520190045100	Ordinario	Rosa Sanchez Garrido	Direccion Distrital De Liquidaciones	18/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De Rosa Antonia Sánchez Garrido Identificado Con Cédula De Ciudadanía 22.413.449 Y En Contra De Distrito Especial Industriario Y Portuario De Barranquilla Y La Dirección Distrital De Liquidaciones, Por La Suma De Doscientos Noventa Y Cunto Millones Ochocientos Sesenta Y Dos Pesos Con Trece Centavos (295.883.622,13), Discriminados De La Siguiete Forma:La Suma Trescientos Treinta Millones Quinientos
-------------------------	-----------	----------------------	--------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Ochenta Y Cinco Mil Ciento
Cuarenta Y Tres Pesos
Con Trenta Y Tres
Centavos (330.585.143,33)
Por Concepto De Mesadas
Pensionales Del 13 De
Junio De 2008 Al 30 De
Noviembre De 2019.La
Suma De Dos Millones
Cuatrocientos Ochenta Y
Cuatro Mil Trescientos
Cuarenta Y Ocho Pesos
(2.484.348,00) Por
Concepto Costas De La
Primera Instancia.La Suma
De Dos Millones
Cuatrocientos Ochenta Y
Cuatro Mil Trescientos
Cuarenta Y Ocho Pesos
(2.484.348,00) Por
Concepto Costas De La
Segunda
Instancia.Parágrafo. Se

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Advierte Que, La Suma Total Sobre La Cual Se Librará Mandamiento De Pago Ya Tiene Incluido El Descuento Sobre Las Mesadas Por Concepto De Aportes En Salud Por Valor De Treinta Y Nueve Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Diecisiete Pesos (39.670.217,20). Segundo: No Decretarel Embrago Y Retención De Los Dineros De Propiedad De La Entidad Demandada, Hasta Que Se Haya Dictado El Auto De Seguir Adelante Con La Ejecución Y El Mismo Se Encuentre Ejecutoriado, Tal Y Como Lo Estipula El Art 45 De La Ley 1551 Del 2015 Por

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



					Encontrarse En Calidad De Ejecutada Un Municipio.Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cplss, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520210043700	Ordinario	Silvia Gette Ponce	Colpensiones Sa	18/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia.Segundo: Archívese El Expediente.
08001310500520210018100	Ordinario	Sonia Edith Castellar Manotas	Unidad Administrativa Especial De Gestion	18/03/2022	Auto Concede Termino - Primero: Admitirla

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Pensionaly
Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social -
Ugpp

Contestación De La
Demanda Realizada Por La
Demandada Unidad
Administrativa Especial De
Gestion Pensional Y
Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social
Ugppsegundo: Córrese
Traslado De La Demanda
A La Demandada Maritza
Candama Borrero, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguietes De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado Y A Los Correos
Electrónico

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Rollim@hotmail.Com,
Jolcomehotmail.Com,
Mensaje Que Debe
Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: Córrase
Traslado De La Demanda
Proveniente Del Juzgado
Doce Laboral Del Circuito
De Barranquilla, Radicado
0800131050122021000237
00 A La Demandante En El
Cursante Proceso Señora

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Sonia Edith Castellar
Manotas Y A La Ugpp, Por
El Término De Diez (10)
Días Hábiles, A Fin De Que
La Contesten Con El Lleno
De Los Requisitos Del
Artículo 31 Del Cptss Y
Ejerzan Los Derechos De
Defensa Y Contradicción,
Por Intermedio De
Abogado Titulado En
Ejercicio.Cuarto:
Téngase como Apoderado
(A) De Ugpp A Carlos
Rafael Plata Mendoza,
Identificado (A) Con La
Cédula De
Ciudadanía 84.104.546 Y Tp
107.775 Del C.S.J.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



08001310500520210044500	Ordinario	Viviana Osiris Palencia Molina	Junta Nacional De Calificacin De Invalidez	18/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia.Segundo: Archívese El Expediente.
08001310500520170043600	Ordinario	Wilson Manuel Cantillo Arrieta	Dry Wall De La Costa S.A.A	18/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Efectuar Control De Legalidad Respecto Del Auto Del 5 De Diciembre De 2019, El Cual Se Deja Sin Efectos. Segundo: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Dry Wall De La Costa S.A.S., Identificada Con Nit 830505545-1 Y En Contra De Wilson Manuel Cantillo Arrieta, Con C.C. 19.588.786, Por Los Sigüientes Conceptos:-La

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Suma De Dos Millones
Veintiun Mil Trescientos
Sesenta Y Ocho Pesos
(2.021.368), Por Concepto
De Costas De Primera
Instancia. -La Suma De
Ochocientos Veintiocho Mil
Ciento Dieciseis Pesos
(828.116) Por Costas De
Segunda Instancia.Tercero:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 41
Cpl,Advirtiéndole Que
Disponen De Un Término
De Cinco (5) Días Para
Hacer El Pago Y Diez (10)
Días Paraproponer
Excepciones.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 22 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190037300	Ordinario	Yaneth Cecilia Mariano Narvaez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Ninguna De Las Dos Instancias Se Condenó En Costas; Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia.

Número de Registros: 36

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

f8695521-33dd-4fe8-b772-1c5635692b53